LA ARGENTINA HUILA, 03 de julio de 2025

DOCTORA
ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LA ARGENTINA-HUILA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 007 DE 2025

ME PERMITO PRESENTAR PARA SU REVISIÓN Y TRÁMITE DE PAGO, EL INFORME DE ACTIVIDADES, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO 007 DE 2025.

CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME:
1.- DATOS DEL CONTRATO.
2.- EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.
3.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.
4.- ANTECEDENTES.
5.- ANEXOS.

1.- DATOS DEL CONTRATO:

VIGENCIA DEL CONVENIO: 2025
NUMERO DE CONVENIO: 007
NOMBRE DEL CONTRATANTE MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT DEL CONTRATANTE 891.180.205-7
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
NIT-CEDULA CONTRATISTA: NIT 830503021-5
VALOR DEL CONTRATO: ($279.005.310) M/CTE.
APORTE MUNICIPIO: ($270.005.310) M/CTE.
APORTE ESAL: ($9.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR: ANGELA TATIAN COY MORA
PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUEST OFICIAL SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12/06/2025
FECHA DE INICIO: 12/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:
FECHA PRESENTE ACTA: 12/07/2025
PERIODO DE PRESENTE INFORME: 12 DE JUNIO A 30 DE JUNIO
VALOR DEL PRESENTE INFORME: ($279.005.310) M/CTE.
NUMERO DE FACTURA: **FE2-12**
FALTANTE A EJECUTAR: $ 0

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TRAYECTORIA FOLCLORICA DEL SAN PEDRO EN SU VERSION 23 EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

2.- EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

ITEM	DETALLE	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Desarrollar todas las actividades necesarias para la PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TRAYECTORIA FOLCLORICA DEL SAN PEDRO EN SU VERSION 23 EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, cumpliendo con las características técnicas, cantidades descritas y cronograma del evento.	La corporación Huellas de amor para tu vida realizo a cabalidad las actividades propuestas en el cronograma oficial de la trayectoria folclórica del sampedro en su versión 23, garantizando la prestación y entrega oportuna para cada dia de celebración según ficha técnica del presupuesto contratado, como se evidencia en el anexo 1. Informe técnico y fotográfico.
2	Disponer del personal logístico, administrativo y comercial idóneo que se requiera para el pleno desarrollo de las actividades del convenio, conforme a los perfiles y plazo establecidos.	La corporación Huellas de Amor para tu vida conto con la prestación de servicios como operadores logísticos de 5 personas quienes acompañaron todas las actividades programadas, conto con su respectivo coordinador y demás personal presupuestado según las descripciones requeridas por el contrato, como se puede evidenciar en el anexo 1. Informe técnico y fotográfico.
3	Socializar con el supervisor del Convenio el cronograma de las actividades de PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TRAYECTORIA FOLCLORICA DEL SAN PEDRO EN SU VERSION 23 EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, antes de su impresión.	La corporación Huellas de Amor para tu vida y la supervisión del contrato, realizaron y socializaron con las dependencias correspondientes, la elaboración y aprobación de las actividades a desarrollarse como se evidencia en el anexo 2 organización y aprobación de cronograma y plan de contingencia, al igual que se realizó la respectiva publicidad y seguimiento a las actividades en la página oficial de Facebook del municipio. https://www.facebook.com/share/16v2PqWXJK/
4	Desarrollar la adecuación físico - locativa indispensable para el desarrollo de las actividades culturales y lúdicas programadas conforme el objeto del contrato y según el presupuesto estimado para tal fin.	La corporación Huellas de Amor para tu vida realizo todas las adecuaciones requeridas para el cumplimiento cabal de las actividades a desarrollarse garantizando la logística y adecuaciones respectivas para cada presentación y actividad del cronograma, como se puede evidenciar en el anexo 1. Informe técnico y fotográfico.
5	Contratar, por su cuenta y riesgo al personal idóneo necesario para la realización de las actividades artísticas, lúdicas y culturales propias del objeto de este acuerdo.	La corporación Huellas de Amor para tu vida garantizó todo el personal necesario y requerido para cumplir a cabalidad con el objeto de contrato y cada una de las actividades programadas, como se evidencia en el anexo 1 Informe técnico y fotográfico.
6	Pagar los honorarios y/o salarios junto con las prestaciones sociales a que legalmente haya lugar, del personal que se emplee en la ejecución de este	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida deja

	convenio, de conformidad con las normas legales existentes, así como los gastos de movilización, manteniendo libre al MUNICIPIO de cualquier reclamación legal o prestacional que por ese concepto se presente.	libre de toda reclamación legal o prestacional al municipio de La Argentina, haciéndose responsable directamente ante cualquier queja o reclamo
7	Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el adecuado desarrollo de las actividades que constituye el objeto de este convenio	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida estuvo presta a todas las notificaciones y requerimientos que hiciese la supervisión del contrato, las cuales se limitaron únicamente a orientar y coordinar las actividades a desarrollarse.
8	Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades a ejecutar.	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida Informar por medio de la presente que no se presentaron anormalidades o novedades en el marco de la ejecución de las actividades realizadas.
9	Generar y entregar adjunto con la cuenta de cobro presentada al MUNICIPIO, un informe de ejecución contractual, aplicando la metodología concertada entre las partes, con los soportes respectivos de cumplimiento de las actividades, así como en la ejecución financiera, con las respectivas fuentes de verificación, tales como fotografías, videos y planillas de participación.	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida adjunta con la respectiva factura electrónica, el informe de ejecución contractual, con los soportes respectivos de cumplimiento de las actividades, así como en la ejecución financiera, con las respectivas fuentes de verificación, tales como fotografías, videos y planillas de participación.
10	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el supervisor delegado.	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida cumplió las obligaciones concertadas por el municipio de La Argentina mediante convenio 007 de 2025
11	Reintegrar los recursos que no sean ejecutados en su totalidad, dicho saldo no podrá ser facturado por la Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- el cual quedará a favor del Municipio de La Argentina Huila.	La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida CHAV, presenta inejecuciones por valor de $3.300.000 debido a ejecución parcial del item INCENTIVO ECONOMICO POR PARTICIPACION EN MUESTRA MUSICAL, ejecución parcial del item BONO INCENTIVO PARA ENCUENTRO DE RAJALEÑAS:y inejecución total del item SONIDO MOVIL de la velada de ELECCION Y CORONACION MUNICIPAL

3.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$279.005.310 M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	$ 0 M/CTE
VALOR DEL CONTRATO FINAL:	$ 279.005.310 M/CTE.
APORTE MUNICIPIO:	$ 270.005.310 M/CTE
APORTE ESAL:	$ 9.000.000 M/CTE
VALOR PAGO ANTICIPADO :	$ 135.002.655 M/CTE
VALOR DEL PRESENTE PAGO:	$ 103.702.655 M/CTE
. INEJECUCIONES	$ 3.300.000 M/CTE
VALOR POR EJECUTAR:	$ 28.000.000 M/CTE

NOTA; EL VALOR DEL INFORME DE ACTIVIDADES ES DE $242.005.310 SIN EMBARGO SE AMORTIZA EL VALOR DEL PAGO ANTICIPADO POR VALOR DE

$135.002.655 Y SE DESCUENTA EL VALOR INEJECUTADO DE $3.300.000 PARA UN COBRO TOTAL DE $103.702.655

4.- ANTECEDENTES

ME PERMITO INFORMARLE QUE DURANTE EL PERIODO EJECUTADO Y A LA FECHA NO ME ENCUENTRO SANCIONADO, INHABILITADO, NI TENGO COMPARENDOS POR PAGAR EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURÍA GRAL. DE LA NACIÓN
POLICÍAS ANTECEDENTES JUDICIALES
POLICÍA MEDIDAS CORRECTIVAS

5.- ANEXOS.

ACONTINUACIÓN DEL PRESENTE OFICIO SE ADJUNTA LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES COMO SOPORTE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO.

ATENTAMENTE,

JHONATAN LEAL TAPIERO
C.C 1061800281 DE POPAYAN CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACI+ON CHAV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

GASTOS GENERALES

	ACTIVIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA LOS DÍAS 27,28 Y 29 DE JUNIO DEL 2025: Servicio de alquiler, instalación y operación de sistema de sonido profesional de alta potencia para evento cultural de gran formato, con las siguientes especificaciones técnicas: Consola digital de 32 canales: 28 canales análogos, 4 canales estéreo, con 1 caja de efectos externa, 1 interna, 4 auxiliares (1 auxiliar de piso, 1 selfi, 1 cabinas de aire, 1 auxiliar para equipo de bajo).May exterior con 4 subgrupos: señal para cámaras, transmisión radial, monitoreo en escenario y transmisión en vivo. Consola digital con 16 auxiliares para tarima y compresión digital por canal.24 bajos de 18 pulgadas, 1000 vatios cada uno.24 cajas línea array con parlante de 600 vatios (12 pulgadas) y unidad de driver de 300 vatios con guía de onda.8 cajas mixtas de 1000 vatios cada una.2 bajos adicionales de 1000 vatios cada uno.10 cajas con doble parlante de 15 pulgadas (1000 vatios) y unidad de brillo de 300 vatios.35 micrófonos y 35 bases para micrófono. Crossover y compresor.4 cajas de aire de 1000 vatios.4 cajas directas 2x2.Planta eléctrica de respaldo de mínimo 5000 vatios. El servicio incluye transporte, instalación, pruebas de sonido, operación técnica durante todo el evento y desmontaje al finalizar. Todo el equipo debe estar en óptimas condiciones, con personal técnico calificado
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación huellas de amor para tu vida realizo contrato de prestación de servicios numero 003 con DYSERPRO SAS para garantizar la prestación del SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA LOS DÍAS 27,28 Y 29 DE JUNIO DEL 2025 durante las fiestas de San Juan y San Pedro en el Municipio de La Argentina, el cual cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Se anexa contrato **VER ANEXO 1.**
	27 DE JUNIO DEL 2025    

28 DE JUNIO DEL 2025






29 DE JUNIO DEL 2025






	ACTIVIDAD
2	ANIMACION MUSICAL PARA LOS DIAS 27,28 Y 29 DE JUNIO: Prestación de servicio de animación para los eventos, baile popular, presentación de los artistas, candidatas etc. El servicio incluye: Un (1) animador musical, encargado de ambientar el evento, interactuar con el público y dinamizar los momentos entre presentaciones. Deben contar con vestimenta adecuada para escenario y manejo de micrófono. El servicio comprende disponibilidad total durante el evento, acompañamiento en ensayos generales si se requiere, y disposición para adaptarse a la agenda definida por la organización.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se conto con la presencia del animador Jhon Haider Solano Vargas identificado con Cedula de Ciudadanía 1.081.423.959 quien hizo presencia en el escenario durante las jornadas designadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio.
	27 de junio del 2025 **28 de junio del 2025** **29 de junio del 2025**

	ACTIVIDAD
3	SAYCO Y ACIMPRO: Pago de derechos de autor a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia) y ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos) para la ejecución pública de música grabada y en vivo durante actividades culturales, eventos artísticos y actos oficiales.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizaron los pagos correspondientes a los impuestos de SAYCO Y ACIMPRO de acuerdo a las tarifas emitidas por los mismos **VER ANEXO**
	Sayco   **ACIMPRO**  Acinpro PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR FO-R-03 Versión 02 USO DE MÚSICA FONOGRAMADA: SI EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS USUARIO NOMBRE: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV NIT: 830503021 TELEFONO: 3102732 EVENTO NOMBRE: ACTIVIDADES DE FERIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES DE CARACTER ARTISTICO PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS DIRECCION: LA ARGENTINA CIUDAD: LA ARGENTINA DEPARTAMENTO: HUILA VALIDO: 2025-06-01 31-12-2025 OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACION PUBLICA DE LA MUSICA FONOGRAMADA REPRESENTADA. VALOR: $ 5.378.900 CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS Jun 24, 2025 FECHA DE EXPEDICIÓN SANDRA JACQUELINE POLO CORREA FIRMA RESPONSABLE ACIMPRO

	ACTIVIDAD
4	DJ DIAS 27, 28 Y 29 DE JUNIO: Prestación de servicio de DJ profesional para evento cultural, con experiencia en manejo de diversos géneros musicales y ambientación de eventos en vivo. El servicio incluye: Selección y mezcla musical en tiempo real, adaptada a las dinámicas del evento y a las preferencias del público; Manejo de consola, efectos y transiciones musicales; Disponibilidad de repertorio variado (folclore, tropical, popular, crossover, entre otros); Presencia durante el tiempo total del evento o según cronograma establecido; El DJ debe contar con su equipo de trabajo personal (consola, computador, audífonos) y experiencia comprobada en eventos masivos o institucionales. No incluye sonido principal ni tarima.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se conto con la participación el DJ Eider Eduardo Zuñiga meneses identificado con cedula de ciudadanía 1.080.264.729 quien hizo presencia en el escenario durante las jornadas designadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio.
	27 DE JUNIO DEL 2025  **28 DE JUNIO DEL 2025**  **29 DE JUNIO DEL 2025** 

	ACTIVIDAD
5	Coordinador del evento: contar con personal idóneo encargado de la organización general de los eventos establecidos dentro de la celebración del san pedro 2025
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Durante las actividades realizadas en el marco de la celebración de sampedro del municipio de la Argentina se contó con una coordinadora general del evento, la señorita ANDREA FARFAN ENDO, quien cuenta con dos años de experiencia en coordinación de festividades sampedrinas. **VER ANEXO 3**.
	 

	ACTIVIDAD
6	PRODUCCION AUDIOVISUAL: Servicio de producción audiovisual de un documental titulado La Argentina, Huila – Tierra de Reinas, con una duración estimada entre 1-2 minutos. El documental debe incluir grabación en alta definición (HD o superior), edición profesional, musicalización, voz en off, animaciones o ilustraciones de apoyo, subtítulos, y montaje final en formato digital para difusión en redes sociales, eventos y plataformas institucionales. El contenido debe centrarse en rescatar y exaltar la historia del municipio de La Argentina, Huila, especialmente su tradición cultural y festiva en torno a las reinas, con entrevistas, imágenes de archivo, paisajes locales y elementos representativos. Incluye desplazamiento del equipo técnico, guion, grabación en locaciones del municipio, edición y entrega final del producto en formato MP4 y/o enlace en la nube.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizo la producción audiovisual según especificaciones técnicas, y se difundió por los principales medios de comunicación de la Argentina Huila. Se Anexa link del videoclip
	 **Enlace video clip:** https://www.facebook.com/share/v/1FiFymSQRM/

	ACTIVIDAD
	COMPRA DE TRAJE FLOCLORICO PARA MUNICIPIO: Adquisición pares de trajes folclóricos típicos del Huila para el Municipio de La Argentina Descripción: Trajes folclóricos tradicionales del departamento del Huila, con destino a los procesos formativos y representativos del Municipio de La Argentina, en el marco de eventos culturales como el Festival de San Pedro y demás actividades institucionales, dentro como fuera del municipio. Especificaciones técnicas: Especificaciones técnicas: Tipo de trajes: Trajes femeninos: tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: 20 pares de traje, (traje para dama, traje para caballero). Componentes del traje femenino: Blusa blanca bordada, falda amplia en popelina o satín con estampados típicos. Tallas: Según las medidas entregadas por el contratante. Materiales: De alta calidad, resistentes, con acabados artesanales o semielaborados con intervención manual y de vuelo 360 grados Traje Masculino: tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: (20) Camisa blanca de algodón o lino: De manga larga, con cuello y detalles sencillos. Pantalón oscuro (negro): De corte tradicional, cómodo y resistente. Faja o banda de colores típicos: Amarrada en la cintura. Sombrero vueltiao o sombrero blanco tradicional huilense. Tallas: Según medidas entregadas por el contratante. Condiciones de entrega: El proveedor deberá presentar muestra previa para aprobación, Los trajes deben ser entregados completamente terminados, planchados, empacados y marcados por talla o destinatario, Entregar el día 15 junio, Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizo compra de traje según especificaciones técnicas y se realizó entrega al municipio se anexa ingreso a almacen **VER ANEXO 4**
7	**TRAJES PARA DAMA**  **TRAJES PARA CABALLERO** 

INGRESO A ALMACÉN



CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
NIT 830.503.021-5

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. 1

En el municipio de La Argentina Huila, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, por una parte, José Celestino Burbano Chaux, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1082826813 expedida en La Argentina Huila quien recibe trajes folclóricos municipio y por la otra Yhonatan Leal Tapiero con cédula de ciudadanía No. 1.061.900.781 expedida en Pitalito, Huila actuando en calidad de Representante legal CHAV, quien entrega, con el propósito de hacer entrega de trajes folclóricos para municipio (20) Unidades en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANT
1	COMPRA DE TRAJE FLOCLORICO PARA MUNICIPIO: Adquisición pares de trajes folclóricos típicos del Huila para el Municipio de La Argentina Descripción: Trajes folclóricos tradicionales del departamento del Huila, con destino a los procesos formativos y representativos del Municipio de La Argentina, en el marco de eventos culturales como el Festival de San Pedro y demás actividades institucionales, dentro como fuera del municipio. Especificaciones técnicas: Especificaciones técnicas: Tipo de trajes: Trajes femeninos: tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: 20 pares de traje, (traje para dama, traje para caballero). Componentes del traje femenino: Blusa blanca bordada, falda amplia en popelina o satén con estampados típicos. Tallas: Según las medidas entregadas por el contratante. Materiales: De alta calidad, resistentes, con acabados artesanales o semiartesanales con intervención manual y de vuelo 360 grados. Traje Masculino: tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: (20) Camisa blanca de algodón o lino. De manga larga, con cuello y detalles sencillos. Pantalón oscuro (negro). De corte tradicional, cómodo y resistente. Faja o banda de colores típicos. Amarrada en la cintura. Sombrero vueltiao o sombrero blanco tradicional huilense. Tallas: Según medidas entregadas por el contratante. Condiciones de entrega: El proveedor deberá presentar muestra previa para aprobación. Los trajes deben ser entregados completamente terminados, planchados, empacados y marcados por talla o destinatario. Entregar el día 15 junio, Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.	CONJUNTO	20

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a veintiséis (26) días del mes de junio del año 2025.

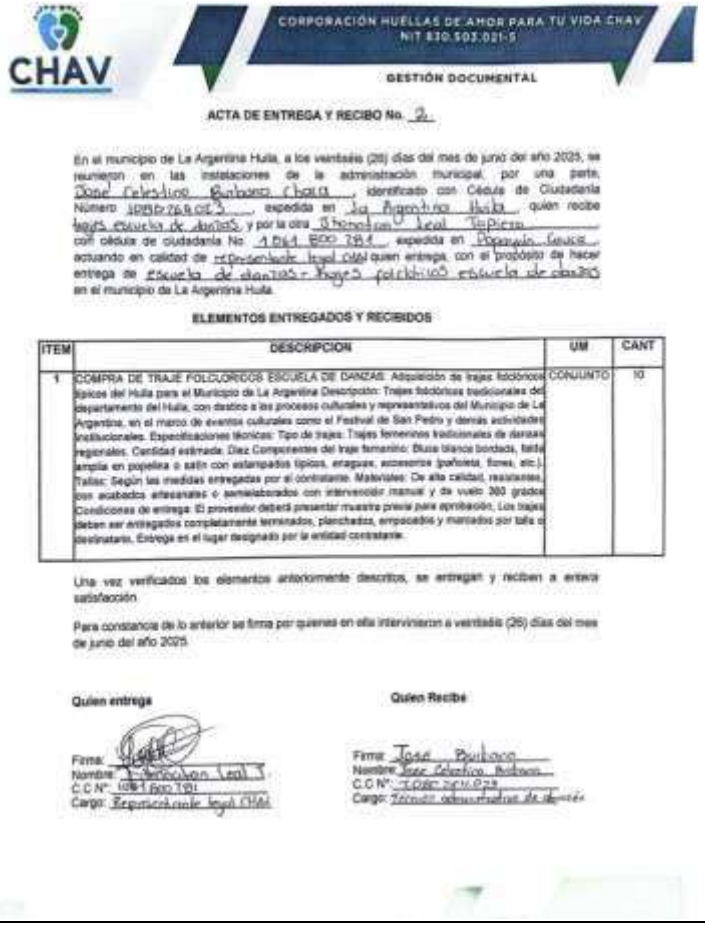
Quien entrega

Firma:
Nombre: Yhonatan Leal T
C.C Nº 1.061.900.781
Cargo: Representante legal CHAV

Quien Recibe

Firma: José Burbano
Nombre: José Celestino Burbano
C.C Nº: 1082826813
Cargo: Tercero almacenista de planta

	ACTIVIDAD
8	COMPRA DE TRAJE FOLCLORICOS ESCUELA DE DANZAS: Adquisición de trajes folclóricos típicos del Huila para el Municipio de La Argentina Descripción: Trajes folclóricos tradicionales del departamento del Huila, con destino a los procesos culturales y representativos del Municipio de La Argentina, en el marco de eventos culturales como el Festival de San Pedro y demás actividades institucionales. Especificaciones técnicas: Tipo de trajes: Trajes femeninos tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: Diez Componentes del traje femenino: Blusa blanca bordada, falda amplia en popelina o satín con estampados típicos, enaguas, accesorios (pañoleta, flores, etc.). Tallas: Según las medidas entregadas por el contratante. Materiales: De alta calidad, resistentes, con acabados artesanales o semielaborados con intervención manual y de vuelo 360 grados Condiciones de entrega: El proveedor deberá presentar muestra previa para aprobación, Los trajes deben ser entregados completamente terminados, planchados, empacados y marcados por talla o destinatario, Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizo compra de traje según especificaciones técnicas y se realizó entrega al municipio se anexa ingreso a almacén **VER ANEXO 5**
	TRAJES PARA DAMA  **INGRESO A ALMACEN**



CHAV

CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
NIT 830.503.021-5

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. 2

En el municipio de La Argentina Huila, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, por una parte, José Celestino Bahamón Chaparro, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1083760823, expedida en La Argentina Huila, quien recibe trajes escuela de danzas, y por la otra Bhandyan Leal Tapiero con cédula de ciudadanía No 1.084.800.784, expedida en Popayán Cauca, actuando en calidad de representante legal CHAV quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Escuela de danzas - trajes folclóricos escuela de danzas en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	COMPRA DE TRAJE FOLCLÓRICOS ESCUELA DE DANZAS: Adquisición de trajes folclóricos típicos del Huila para el Municipio de La Argentina Descripción: Trajes folclóricos tradicionales del departamento del Huila, con destino a los procesos culturales y representativos del Municipio de La Argentina, en el marco de eventos culturales como el Festival de San Pedro y demás actividades institucionales. Especificaciones técnicas: Tipo de trajes: Trajes femeninos tradicionales de danzas regionales. Cantidad estimada: Diez Componentes del traje femenino: Blusa blanca bordada, falda amplia en popelina o satín con estampados típicos, enaguas, accesorios (pañoleta, flores, etc.). Tallas: Según las medidas entregadas por el contratante. Materiales: De alta calidad, resistentes, con acabados artesanales o semielaborados con intervención manual y de vuelo 360 grados Condiciones de entrega: El proveedor deberá presentar muestra previa para aprobación. Los trajes deben ser entregados completamente terminados, planchados, empacados y marcados por talla o destinatario. Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.	CONJUNTO	10

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a veintiséis (26) días del mes de junio del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: Bhandyan Leal T.
C.C N°: 1084800784
Cargo: Representante legal CHAV

Quien Recibe

Firma: José Bahamon
Nombre: José Celestino Bahamon
C.C N°: 1083760823
Cargo: Primer administrador de Tarqui

	ACTIVIDAD
9	BONO INCENTIVO: Bono incentivo para la participación de las candidatas del reinado Municipal versión 23 del Municipio de La Argentina Huila para los gastos de participación. Garantizar el incentivo y apoyo económico a las candidatas participantes del Reinado Municipal, a cada una de ellas se les debe garantizar un aporte económico representado a través de un bono el cual le permitirá realizar el alquiler del traje del Sanjuanero en el evento central de elección, así como la compra de otros trajes para la participación en los diferentes eventos enmarcados en la agenda del festival Folclórico y reinado municipal del bambuco.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Mediante entrega de bono la corporación realizo entrega de los incentivos económicos a cada una de las 4 participantes para cubrir sus gastos de participación , contándose con firma de recibido y cuenta de cobro de las mismas **VER ANEXO 6**
	  **FIRMA RECIBIDO CADA UNA**

CORPORACIÓN Huellas de Amor Para Tu Vida Chav.

Nit. 830.503.021-5
Régimen Especial
Carrera 4 No. 6 - 75
P2 Of 202
Cel: 320 598 4949

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1961

CIUDAD Y FECHA: 14 Junio 2025, La Argentina (H) — POR $ 3000000
PAGADO A: Merly Camila Gómez — C.C & NIT: 1081903109
DIRECCIÓN: Vereda el Pensil — TEL: 3223921298
POR CONCEPTO DE: Bono Incentivo
LA SUMA DE (EN LETRAS): Tres millones de Pesos

CUENTA	DEBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — BANCO — SUCURSAL — EFECTIVO X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO — APROBADO — CONTABILIZADO

Merly Camila Gómez Al
C.C./NIT. 1081903709

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN Huellas de Amor Para Tu Vida Chav.

Nit. 830.503.021-5
Régimen Especial
Carrera 4 No. 6 - 75
P2 Of 202
Cel: 320 598 4949

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1963

CIUDAD Y FECHA: 14 Junio 2025, La Argentina (H) — POR $ 3000 000
PAGADO A: Valentina Sanchez Aparez — C.C & NIT: 1030583427
DIRECCIÓN: Vereda Pescadol — TEL: 3103390699.
POR CONCEPTO DE: Bono Incentivo
LA SUMA DE (EN LETRAS): Tres millones de pesos.

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. — BANCO — SUCURSAL — EFECTIVO X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO — APROBADO — CONTABILIZADO

Valentina Sanchez Aparez
C.C./NIT. 1030583427

CORPORACIÓN Huellas de Amor Para Tu Vida Chav.

Nit. 830.503.021- 5
Régimen Especial
Carrera 4 No. 6 - 75
P2 Of 202
Cel: 320 598 4949

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1964

CIUDAD Y FECHA: 14 Junio 2025 - La Argentina (H) | POR $ 3'000.000

PAGADO A: Sofia Cerón López | C.C ó NIT: 1080261468

DIRECCIÓN: Barrio Villa Flores | TEL: 311 559 7330

POR CONCEPTO DE: Bono Incentivo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones de pesos.

CUENTA	DEBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Sofia López
C.C./NIT. 1080261468

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CORPORACIÓN Huellas de Amor Para Tu Vida Chav.

Nit. 830.503.021- 5
Régimen Especial
Carrera 4 No. 6 - 75
P2 Of 202
Cel: 320 598 4949

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1965

CIUDAD Y FECHA: 14 Junio 2025 - La Argentina (H). | POR $ 3'000.000

PAGADO A: Yeily Melixa Ultengo Huchia | C.C ó NIT: 1081392985.

DIRECCIÓN: Vereda el llanito | TEL: 3163893255.

POR CONCEPTO DE: Bono Incentivo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones de pesos

CUENTA	DEBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X].

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Melixa Ultengo H.
C.C./NIT. 1081392985.

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

	ACTIVIDAD
10	MAESTRO DE CEREMONIA: Servicio de maestros de ceremonia para el día 29 de junio, expertos y conocedores de la cultura del municipio de La Argentina, Huila, quienes se encargarán de dirigir las actividades del evento con fluidez y dinamismo. Los maestros de ceremonia deben tener experiencia en eventos culturales y estar capacitados para interactuar con el público, proporcionando información relevante sobre el contexto histórico, cultural y festivo del municipio. Cada maestro de ceremonia debe aportar su propia vestimenta adecuada y representativa de la cultura local (por ejemplo, atuendos tradicionales o formales según lo dictado por la temática del evento). El servicio incluirá la dirección y coordinación del evento, la presentación de las diferentes actividades y la interacción con los asistentes según lo requiera la agenda del evento.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Durante la ejecución de las actividades del dia 29 de junio se conto con la presencia de Oscar Alrley Valdéz y Luisa Anaya con cedulas de ciudadanía 12.845.252 – 1080262675 quienes desempeñaron el rol de maestros de ceremonia amenizando y orientando la respectiva ejecución del cronograma del evento.
	 

	ACTIVIDAD
11	GRUPO MUSICAL: Orquesta, o grupo musical de talla departamental que cuente con repertorio apropiado y amenice la celebración nocturna.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación huellas de amor para tu vida realizo contrato de prestación de servicios numero 003 con DYSERPRO SAS para garantizar la prestación del grupo musical de talla departamental, el cual cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Se anexa contrato **VER ANEXO 1.**
	
	
	

	ACTIVIDAD
12	HIDRATACIÓN: Suministro de agua potable en presentación individual de 300 ml, por 24 unidades en tarro plástico desechable, sellado, libre de gas, de marca reconocida, con registro sanitario INVIMA vigente. Apta para el consumo humano. La entrega se realizará en el lugar y fecha indicados por la entidad contratante.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizo el suministro de agua potable en botella durante los eventos programados, estas se distribuyeron a la comunidad participante de las actividades.
	   

	ACTIVIDAD
13	Apoyo logístico para presentación de la escuela de música "Banda sinfónica juvenil" en la ciudad de Neiva, los días 23 y 24 de junio.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo el apoyo económico a las 75 personas de la banda sinfónica juvenil (45 niños y 30 acompañantes) para los gastos logísticos a los que incurrieron en sus dos días de estadía en el municipio de Neiva. Se firma recibido a satisfacción del apoyo económico **VER ANEXO 7.**
	  

RONDA SAMPEDRINA

	ACTIVIDAD
14	ANIMACIÓN MUSICAL BANDA DE VIENTO: Bandas de Viento y papayera para amenizar los actos culturales y recreativos, del evento. El recorrido se realizará el día entre las 1:00 p. m. y las 2:00 p. m., iniciando frente a la Parroquia Municipal de La Argentina, y culminando en el parque principal. El grupo musical deberá presentarse con vestuario típico, portar sus propios instrumentos acústicos y garantizar la continuidad musical durante todo el recorrido. Se debe garantizar calidad de sonido, puntualidad, disciplina en el desplazamiento y respeto por las normas de convivencia y movilidad del municipio.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se conto con la presencia de la banda de viento en los actos requeridos, contando con excelente presentación personal, responsabilidad, puntualidad y sus respectivos instrumentos.
	  

	ACTIVIDAD
15	MUESTRA FOLCLORICA: Garantizar el acompañamiento de los tres grupos de danza del municipio en el desfile de la ronda y la presentación de las escuelas de danzas Municipales de la Argentina Huila.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la respectiva presentación de la muestra folclórica de la agrupación Infantil de danzas municipal integrada por 16 bailarines, muestra folclórica de la agrupación Juvenil De Danzas Del Municipio integrada por 11 bailarines y la muestra folclórica de la agrupación DANZARTE integrada por 20 bailarines.
	    

	ACTIVIDAD
16	BANDAS: Elaboración y suministro de bandas de indumentaria para las candidatas al Reinado Municipal, identificadas según el gremio que representan Detalle de las bandas requeridas: Srta. La Argentina – 3 unidades Srta. EMPUARG – 1 unidad Srta. ESE Juan Ramón Núñez Palacios – 1 unidad Srta. ASOCABALAGAS – 1 unidad
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se garantizaron las bandas requeridas según especificaciones técnicas solicitadas, para el reinado municipal.
	  

	ACTIVIDAD
17	MUESTRA MUSICAL: Garantía de presentación del grupo de música folclórica del municipio de La Argentina, Huila, para amenizar las actividades culturales del 23º Festival Folclórico y Sampedrino, programadas para los días 15, y 29 de junio. La presentación incluirá el repertorio tradicional de música folclórica de la región. Incluye: Desplazamiento del grupo hacia el lugar del evento, Equipos de sonido básicos o necesarios para la presentación, Vestuario adecuado para el contexto cultural, Tiempo de actuación y ensayo previo acordado con la organización del festival.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación musical de MUSICA CAMPESINA quienes amenizaron las actividades programadas para el día 15 Y 29 de junio
	

	ACTIVIDAD
18	MUESTRA MUSICAL: Garantizar la presentación de grupo de música folclórica del municipio de La Argentina, para que amenicen las actividades culturales asignadas por la organización del 23 Festival Folclórico y Sampedrino del municipio de La Argentina - Huila.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación musical Tropicarranga y la quienes amenizaron las actividades programadas para el día 15 Y 29 de junio
	 

	ACTIVIDAD
19	MUESTRA MUSICAL: Garantizar la presentación de grupo de música folclórica del municipio de La Argentina, para que amenicen las actividades culturales asignadas por la organización del 23 Festival Folclórico y Sampedrino del municipio de La Argentina - Huila. Para los dias (15 y 29)
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación musical SINFÓNICA JUVENIL quienes amenizaron las actividades programadas para el día 15 Y 29 de junio
	

	ACTIVIDAD
20	PRESENTACION FOLCLORICA: Servicio de presentación artística y folclórica, quienes interpretarán mosaicos coreográficos que integran ritmos representativos del folclor colombiano, tales como música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco. Cada presentación incluye vestuario tradicional acorde a los ritmos interpretados, montaje coreográfico, ensayos previos, disponibilidad para el día del evento, y puesta en escena con una duración estimada de 7-12 minutos por mosaico. La actividad se realizará en un solo evento.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación folclórica Piguanka la cual realizo su presentación coreografiada con ritmos de música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco el día 15 de junio de 2025.
	 

	ACTIVIDAD
21	CELEBRACION HUILENCIDAD: Celebración de la Huilensidad con los docentes de la I.E Elisa Borrero de Pastrana y Sede Montoya Gaviria, contando con: Cena compuesta por una proteína, un carbohidrato, un acompañante, ya sea torta o un cereal, ensalada y jugo natural. Como apoyo logístico champaña, dos centros de mesa decorativos alusivos a la celebración. la presentación de la escuela de música banda sinfónica, y la presentación de un artista de talla departamental para amenizar la cena.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	El dia xxx del mes de junio se llevo a cabo la celebración de la Huilensidad donde participaron los docentes de la I.E Elisa Borrero de pastrana y sede Montoya Gaviria, donde se realizo una velada con cena, logística y presentación musical según especificaciones del convenio **VER ANEXO 8**
	    

	ACTIVIDAD
22	BONO INCENTIVO PARA ENCUENTRO DE RAJALEÑAS: Entrega de bono incentivo económico para los grupos de rajaleñas que participen en el encuentro tradicional. Cada grupo debe tener como mínimo 5 integrantes.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se realizaron entrega de 3 de los 5 bonos de incentivo económico a los grupos de rajaleñas participantes, la agrupación FORMARTE en música campesina y tradicional, la agrupación tropicarranga, y la agrupación de jóvenes de la banda sinfónica juvenil, **VER ANEXO 9**
	






Huellas de Amor
Para Tu Vida Chav.
COMPROBANTE DE EGRESO
No. 1967
No. 1969
No. 1969
Bono Incentivo para encuentro de regalitos
Doscientos mil pesos

	ACTIVIDAD
23	Materiales para decoración y adecuaciòn de la actividad: Incluye el suministro, instalación y adecuación de los siguientes elementos: Mesa principal completamente vestida, con mantelería de tela alusiva a la festividad, acompañada de diez (10) sillas vestidas con forros del mismo estilo.El montaje debe realizarse en el lugar y fecha establecidos por la organización del evento, garantizando presentación, limpieza, entrega oportuna y estética acorde con la celebración. El prestador debera garantizar la decoraciòn segun prescripcion del contratista
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se llevo a cabo la respectiva logística, alquiler y montaje para decoración de tarima según los requerimientos técnicos solicitados.
	
	

	ACTIVIDAD
24	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO BÁSICO PARA EL DIA: suministrar sistema de sonido para el evento cultural, que incluye mínimo dos (2) cabinas activas o amplificadas, consola mezcladora, micrófono(s) alámbrico(s) o inalámbrico(s), cables de conexión y operador técnico durante el desarrollo del evento. El sistema debe ser adecuado para espacios pequeños o medianos, con buena cobertura y calidad de audio. Incluye transporte, montaje, prueba de sonido y desmontaje en el lugar del evento.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se garantizo el suministro de sonido para las actividades realizadas según especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo el transporte y adecuación del mismo en el lugar correspondiente.
	

	ACTIVIDAD
25	BONO INCENTIVO PARA EL DESFILE DE MASCOTAS: Garantizar el Apoyo para el desarrollo del desfile folclórico sampedrino de mascotas organizado por la Asociación Voces Peludas y Huellas Protectoras. Nota: el incentivo se entregará a los organizadores del evento, previo al desarrollo de la actividad, para lo cual, deberán garantizar la entrega de un informe donde se evidencie las actividades realizadas.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corrporacion CHAV realizo entrega de un bono por un millón de pesos para garantizar el Apoyo para el desarrollo del desfile folclórico sampedrino de mascotas organizado por la Asociación Voces Peludas y Huellas Protectoras **VER ANEXO 10**
	Gastos bono incentivo desfile de mascotas Recibimos 1´000.000 Gastamos: Hidratación para mascotas y acompañantes 200.000 Presentaciones artísticas 300.000 Maestro de ceremonia 200.000 Alquiler de carpas, sillas y mesas 150.000 Carro con sonido durante el desfile 150.000 Total gastos _____ 1´000.000 Angelica Franco
	

	ACTIVIDAD
26	BONO INCENTIVO KIT DE VACUNACION: Contratar el fortalecimiento de la atención integral en kits para caninos y felinos, en el marco del programa "San Pedro de Mascotas", con el fin de mejorar el bienestar y la salud de las mascotas beneficiarias. Suministrando la entrega de kits completos de atención integral para caninos y felinos, que incluyan insumos básicos para su cuidado y bienestar (como vacunas, desparasitantes, suplementos nutricionales, elementos de higiene, entre otros). A su vez logrando la capacitación o sensibilización básica a los beneficiarios sobre el uso adecuado de los kits y la importancia del cuidado responsable de mascotas. Debe contar con Apoyo logístico para la distribución de los kits durante las actividades programadas en el marco del "San Pedro de Mascotas". Los insumos incluidos en los kits deben cumplir con las normas sanitarias y de calidad vigentes. La entrega debe realizarse en las fechas y lugares establecidos por el contratante. El proveedor debe garantizar la trazabilidad y adecuada conservación de los productos entregados.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizo la entrega de los kits completos de atención integral para caninos y felinos a los participantes del sampedro de mascotas. Se anexa lista de recibido a satisfacción **VER ANEXO 11**
	

Sampedro infantil

	ACTIVIDAD
27	Materiales para decoración de tarima: Para la realización de la actividad del Sampedrito Infantil que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2025, apoyado con la organización, incluye aseo del lugar del evento (polideportivo), alquiler de mesas e instalación de sillas, telones, manteles y decoración del sitio del evento teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: • Mesa principal con un mantel blanco, un camino y diez (10) sillas debidamente vestidas. • Mesa auxiliar debidamente decorada para colocar los detalles destinados a las parejas participantes del evento y las coronas para entregar a las niñas. • Veinte (20) sillas pequeñas (infantiles) las cuales deben estar dispuestas en semicírculo una delante de la otra para las parejas de participantes del encuentro del sampedrito infantil. • Ochenta (80) sillas infantiles colocadas en el polideportivo central. • diez (10) sillas blancas decoradas destinadas a las participantes al Reinado Municipal del Sanjuanero Huilense versión 2025. • Cien (100) sillas blancas. Centros de mesa. decorativos compuesto por elementos representativos de los mitos y leyendas del Huila, elaborados en cartón o icoopor, decorados con hojas y flores de diferentes colores. • ocho (8) contenedores de almacenamiento de alimentos con tapa desechables transparentes 8 onzas que contengan achiras y bizcochuelo Blanquiado y dos (02) mistela bebida típica del Huila, servido en copas jolly chef transparentes. Los recipientes deben estar decoradas con un logo alusivo a las Sampedrito Infantil versión 2025.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la logística requerida para la decoración de tarima según especificaciones técnicas requeridas para la celebración del reinado Infantil.
	

	ACTIVIDAD
28	CARROZAS: Elaboración y suministro de diez carrozas alegóricas las cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones en esta creación se realizará una representación de los mitos y leyendas de nuestro departamento, para ello cada carroza llevar una figura tipo maqueta entamborada a escala 10 incluyendo el transporte de la misma, de la siguiente manera: 1) EL MOHAN: De medida aproximada 2 metros, complementando con flores de colores y hojas haciendo armonía con su entorno. En el tablón una platina pintada para que la candidata se sostenga. en los extremos inferiores una tela de 80 cm que rodeara el tablón. 2) EL DUENDE elaborado de 2 metros en Yumbolon, termolon y espuma. Estructura con varilla alambre y madera, forrado. 3) LA PATA SOLA: carroza de 2 metros con Yumbolon, termolon y espumas, estructurándolo en madera, hierro y alambre. 4) POLLO MALO: Varilla de madera de alambre, Yumbolon, espuma y termolon pintado con colores alusivos. 5) EL JUNGO DE ORO: Madera, hierro y alambre, se forra en Yumbolon, espuma y termolon. 6) LA CANDILEJA: Altura de dos metros, en varilla, madera y alambre. Flores, follaje y hojas. 7) LA BRUJA: Estructura de 2 metros incluyendo, en varilla, madera y alambre. Flores, follaje y hojas. 8)LA MUELONA: Estructura de 2 metros incluyendo, en varilla, madera y alambre. Flores, follaje y hojas. 9) LA MADRE MONTE: Estructura de 2 metros incluyendo, en varilla, madera y alambre. Flores, follaje y hojas. 10) LA LLORONA: Estructura de 2 metros incluyendo, en varilla, madera y alambre. Flores, follaje y hojas
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la elaboración de las 8 carrozas alegóricas cumpliendo las especificaciones técnicas y representando los principales mitos y leyendas del departamento del Huila.
	   


LA
PATA SOLA




LA
ABUELONA







	ACTIVIDAD
29	CORONAS: Suministro de 10 coronas o tiaras elaboradas en cristal Rhinestone perla, en forma de espiral, con medidas aproximadas de 2,16 pulgadas de altura, 5,9 pulgadas de ancho y 12,2 pulgadas de largo. Confeccionadas con perlas brillantes de calidad 3A+ y material de aleación duradera en color dorado o plateado. Las tiaras deben tener un acabado fino, elegante y resistente, aptas para uso en eventos culturales y ceremoniales. La entrega debe realizarse en empaque protector adecuado, en la fecha y lugar acordados por la entidad contratante.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo el suministro de 10 coronas según especificaciones técnicas requeridas en el convenio.
	

	ACTIVIDAD
30	DETALLES INCENTIVOS: Suministro de incentivos para los niños y niñas participantes en el Sampedrito Infantil, cada incentivo debe estar debidamente empacado en papel de regalo con motivos infantiles, con moño decorativo elaborado en cinta papel y tarjeta con mensaje alusivo a la entidad organizadora. La entrega debe garantizar la presentación adecuada Descripción técnica: Monopatín cuatri patín de cuatro ruedas a alturas reforzado, 10 color rosado y 10 color azul. Manubrio ajustable, material de acero, con cuatro ruedas de plástico y base antideslizante.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizó la entrega de 20 detalles a los participantes del reinado infantil según especificaciones técnicas solicitadas se anexa recibido a satisfacción **VER ANEXO 12**
	  

	ACTIVIDAD
31	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL: La presentación tendrá una duración aproximada de 45 a 60 minutos, en la que se interpretarán repertorios musicales representativos del folclor huilense, adaptaciones sinfónicas tradicionales y obras de integración cultural. Se contará con un montaje instrumental completo (viento-madera, viento-metal y percusión) compuesto por un mínimo de veinte (20) intérpretes. El prestador del servicio deberá garantizar: Puntualidad en la instalación y ensayo previo, Vestuario formal, Coordinación logística con la administración municipal para el desarrollo de la presentación, Calidad interpretativa, repertorio pertinente y adecuado comportamiento escénico.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación musical Grupo Manía Show quien interpreto un repertorio variado de folclor huilense, adaptaciones sinfónicas tradicionales y obras de integración cultural, según especificaciones requeridas.
	
	

	ACTIVIDAD
32	PRESENTACION ARTISTICA DE DANZA: Servicio de presentación artística a cargo del grupo de danzas, del municipio conformado por seis (6) parejas, quienes interpretarán mosaicos coreográficos que integran ritmos representativos del folclor colombiano, tales como música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco. La presentación incluye vestuario tradicional acorde a los ritmos interpretados, montaje coreográfico, ensayos previos, disponibilidad para el día del evento, y puesta en escena con una duración estimada de 5-7 minutos por mosaico. La actividad se realizará en un solo evento.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación artística de danza Piguanka quienes interpretaron mosaicos coreográficos que integran ritmos representativos del folclor colombiano, tales como música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco.
	 

	ACTIVIDAD
33	INCENTIVO ECONOMICO POR PARTICIPACION EN MUESTRA MUSICAL: Servicio de presentación artística a cargo de seis (6) niños participantes en la Noche de Émulos "Argentinos del Pueblo", quienes interpretarán canciones representativas del folclor o de la música popular, caracterizados como artistas reconocidos. El servicio incluye preparación previa, ensayo general, vestuario representativo, pistas musicales, puesta en escena y presentación final durante el evento. Cada niño contará con acompañamiento de sus acudientes y apoyo logístico por parte de la organización. El grupo debe garantizar puntualidad, participación completa y adecuado comportamiento en escena. El servicio también puede incluir estímulos simbólicos (como medallas o certificados), si lo determina la organización.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizo entrega de 2 incentivos económicos por participación en la muestra musical en la noche de émulos argentinos del pueblo **Ver anexo 12 el valor correspondiente a las cuatro presentaciones que no fueron se inejecuta. VER ANEXO 13**
	 

SAMPEDRO CON INCLUSIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR Y

	ACTIVIDAD
34	Materiales para decoración de tarima: Para la realización de la actividad del San pedro del adulto mayor y discapacidad, que se llevará a cabo el día 28 de junio de 2025, apoyado con la organización, incluye aseo del lugar del evento (polideportivo), alquiler de mesas e instalación de sillas, telones, manteles y decoración del sitio del evento teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: • Mesa principal con un mantel blanco, un camino y diez (10) sillas debidamente vestidas. • Mesa auxiliar debidamente decorada para colocar los detalles destinados a las parejas participantes del evento y las coronas para entregar a los participantes. • doce (12) sillas las cuales deben estar dispuestas en semicírculo una delante de la otra para las parejas de participantes del encuentro del san pedro del adulto mayor y discapacidad • Ochenta (80) sillas colocadas en el polideportivo central dispuestas para los abuelos y las personas con discapacidad que acompañan • diez (10) sillas blancas decoradas destinadas a las participantes al Reinado Municipal de inclusión social del Sanjuanero Huilense versión 2025. Centros de mesa. decorativos compuesto por elementos representativos de las etapas biológicas del ser humano, elaborados en cartón o icopor, decorados con elementos alusivos de diferentes colores. ocho (8) contenedores de almacenamiento de alimentos con tapa desechables transparentes 8 onzas que contengan achiras y bizcochuelo Blanquiado y dos (02) mistela bebida típica del Huila, servido en copas jolly chef transparentes. Los recipientes deben estar decoradas con un logo alusivo a las Sampedro versión 2025. El arreglo del escenario debe ser acorde a la temática del día, irán con 4 figuras de matachines. Estará complementado con flores, follaje y hojas. En otro extremo un campesino en icopor, varilla y cartón.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la logística necesaria para la decoración de la tarima para el reinado de adulto mayor y discapacidad según características técnicas contratadas
	 

	ACTIVIDAD
35	INCENTIVO: Suministro Cobija de uso, adecuada para climas templados a fríos, elaborada con materiales de alta durabilidad, confort térmico y resistencia al lavado frecuente. Características técnicas mínimas: Material: mezcla de fibras sintéticas mínimo 80% poliéster, térmico o similar, de tacto suave. Medidas: Mínimo 150 cm de ancho x 200 cm de largo (± 5 cm de tolerancia). Color: Color liso (azul, gris, verde militar, o según especificaciones de la entidad contratante). Uniforme en toda la cobija, sin manchas ni decoloraciones. Costuras: Dobladillo en todo el perímetro, reforzado con costura doble o ribeteado. Hilo de alta resistencia.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizo entrega de los estímulos de cobijas para los participantes del reinado del adulto mayor y discapacidad se anexa firmas de recibido a satisfacción **VER ANEXO 14**
	    

	ACTIVIDAD
36	BANDAS: Suministro de bandas distintivas para las reinas del evento, elaboradas con materiales de alta calidad y con detalles que representen la identidad del municipio de La Argentina, Huila. Las bandas deben cumplir con las siguientes especificaciones: Material: Tela de alta resistencia (puede ser terciopelo, satín o material similar), bordada con hilo dorado o plateado. Diseño: Bandas con el nombre de la reina, el año del evento y el logo o emblema oficial del municipio de La Argentina. El diseño debe ser elegante, vistoso y adaptado a la imagen del evento. Tamaño: Apropiado para que sea cómoda y visible en las reinas, con el largo adecuado para un ajuste óptimo. Acabados: Deben tener bordados o detalles en relieve. Embalaje: Cada banda debe ser entregada cuidadosamente empaquetada en caja o bolsa individual de protección.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación suministro las respectivas bandas distintivas para las reinas del evento de reinado de adulto mayor y discapacidad según especificaciones técnicas
	  

	ACTIVIDAD
37	CARROZAS: 1. Minas de Plata: Esta carroza es construida con madera, de dimensión 2 metros cuadrados, bosquejo alusivo a las minas de plata del municipio, y ambientación de flores y follaje. 2. La Arriería: Caballo de aprox. 1,60 metro de alto fabricado con alambre, mache e icopor. lleva arrastre de leña y decoración con flores y hojas. 3.Chiva de Don Gregorio: Representada por una chiva de 1,76 metros por 2 metros de ancho, vehículo decorado con follaje, hojas y demás. 4. Ruta de la virgen en el parque principal: tablón de 2 metros, espumas, cartón, madrea, flores y hojas. 5. Escuela de señoritas: Tablón de dos metros cuadrados con réplica exacta de a casa de señoritas, primer colegio en la Argentina. 6. Tercera Iglesia del Municipio de la Argentina: Imagen a la perfección de la antigua capilla en cartón, madera e icopor.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó las 6 carrozas alegóricas requeridas para el evento de sampedro del adulto mayor y de discapacidad según especificaciones técnicas contratadas.
	     

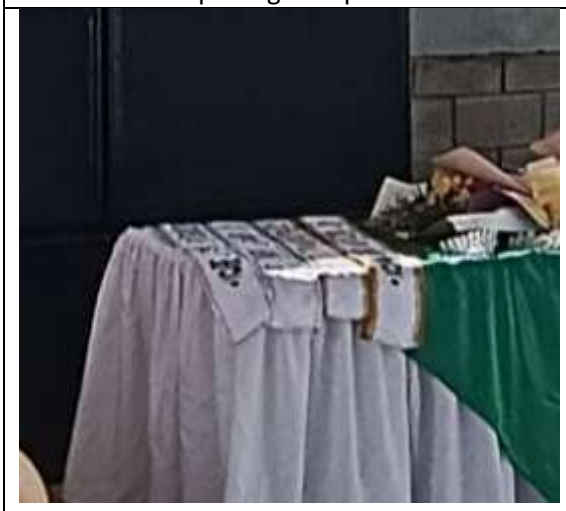
	ACTIVIDAD
38	REFRIGERIO: Garantizar la entrega de un refrigerio tipo Sandwish, compuesto por dos tajas de pan, queso y jamòn junto con una bebida tipo jugo de fruta por 200 ml
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la entrega al municipio de la argentina una totalidad de 1150 refrigerios, los cuales fueron entregados a los adultos mayores y participantes de las actividades sampedrinas del adulto mayor y discapacidad se anexa acta de entrega a la Coordinadora de Cultura del municipio de La Argentina **VER ANEXO 15.**
	   

	ACTIVIDAD
39	GRUPO MUSICAL: Orquesta de talla internacional tipo ranchero que cuente con por lo menos cinco músicos en tarima y amenicen durante la noche del 28 de junio del 2025, para amenizar la noche.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de la agrupación musical Terranova orquesta de talla internacional con repertorio de música ranchera
	 

	ACTIVIDAD
	Materiales para decoración de tarima. Para la realización de la actividad que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2025 en el parque principal del Municipio de la Argentina H, apoyado con la organización, Incluye aseo, alquiler de mesas e instalación de sillas, telones, manteles y decoración del sitio del evento teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: • Mesa principal con un mantel blanco y camino con diez (10) sillas debidamente vestidas. • Mesa auxiliar debidamente decoradas para colocar las coronas y los ramos de flores para las candidatas • Mesa debidamente decorada con tres sillas, la cual estará ocupada por los jurados. • Diez (10) sillas blancas decoradas las cuales deben estar dispuestas en semicírculo una delante de la otra para las candidatas participantes en el Reinado Municipal del sanjuanero Huilense versión 2025. • Cuatro (04) vasijas tipo madrea (bandejas) que contengan productos propios derivados de café y dos (02) mistela bebida típica del Huila, servido en copas jolly chef transparentes. Los recipientes deben estar decoradas con un logo alusivo a las Sampedrito Infantil versión 2025. * Decoración con tres figuras que representan una escena de expresión musical y poética que se transmite de generación en generación. Figura con tamaño de 2 metros estarán elaborados en icopor, cartón. En otro extremo tres figuras que reposan bajo un árbol, flores y follaje.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la logística requerida para la decoración de tarima según especificaciones técnicas requeridas para la celebración de las actividades del día 29 de junio de 2025.
40	

	ACTIVIDAD
41	GARANTIZAR PARTICIPACION DE LA REINA 2024: Garantizar la presentación de la reina Municipal 2024 el día 29 de junio con su respectivo traje de sanjuanero, maquillaje acorde a la ocasión, debidamente ensayada en el baile del sanjuanero huilense y a la hora descrita para el desfile.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó logística requerida para la participación de la reina municipal 2024 en las actividades a desarrollarse el día 29 de junio de 2025-
	

	ACTIVIDAD
42	CORONAS: Corona cristalina clara, material en aleación, con imitación de diamantes, elaborado en material hipo alergénico, de las siguientes medidas: -Reina: Aproximadamente de 24 c.m. de altura, 14, 5 c.m. de diámetro, peso aproximado de 160 gramos. -Virreina: Aproximadamente de 16 c.m de altura, 14, 5 c.m. de diámetro, peso aproximado de 150 gramos. -Princesa: Aproximadamente 8 c.m. de altura, de 13, 5 c.m. de diámetro, peso aproximado de 140 gramos.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo el suministro de 4 coronas según especificaciones técnicas requeridas en el convenio.
	

	ACTIVIDAD
43	BANDAS INDUMENTARIAS: suministro de cuatro bandas Elaboradas en tafetán u otro tipo de tela parecida, color blanco, leyenda en letra script bordada en hilo dorado, con un ancho de 15 cm, largo según medidas de las candidatas; el aplique debe ser el escudo del Municipio de la Argentina, el cual debe ser bordado, bordes bordados con hilo color dorado. Las inscripciones deben ser: Reina Municipal 2025. Virreina Municipal 2025 Princesa 2025. Empaque: Cada banda deben estar debidamente empacadas en cajas ventana de acetato tipo craf blanco, decoradas con flor troquelada propia del traje del sanjuanero.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación suministro las respectivas bandas distintivas para las reinas del evento de reinado municipal según especificaciones técnicas
	   

	ACTIVIDAD
44	RAMOS: conformados por doce (12) de rosas naturales de varios colores (Amarillo, roja, blanca, lila), acompañado de yitsu y helecho plumoso o Rusco, debidamente estructurados en papel coreano y moño en cinta de tela de colores pastel.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la entrega de ramos tipo buqué según especificaciones técnicas requeridas.
	   

	ACTIVIDAD
45	BONO INCENTIVO GANADORA REINA MUNICIPAL: Adquirir y entregar premios en efectivo a las candidatas participantes del Reinado Municipal de San Pedro, como reconocimiento a su participación, destacando los valores culturales, identitarios y representativos del municipio de La Argentina (Huila).
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizó la entrega de bonos a las ganadoras del certamen municipal del sanjuanero Huilense de la siguiente manera Reina Valentina Sánchez Apraez representante de Asocabalgar valor entregado 3´000.000 millones de pesos **VER ANEXO 17**
	

	ACTIVIDAD
46	BONO INCENTIVO GANADORAS VIRREINA MUNICIPAL: Adquirir y entregar premios en efectivo a las candidatas participantes del Reinado Municipal de San Pedro, como reconocimiento a su participación, destacando los valores culturales, identitarios y representativos del municipio de La Argentina (Huila).
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizó la entrega de bonos a las ganadoras del certamen municipal del sanjuanero Huilense de la siguiente manera Virreina Yeily Melixa Ultengo Wetia representante de Renta Ciudadana valor entregado 2´000.000 millones de pesos **VER ANEXO 17**
	

	ACTIVIDAD
47	BONO INCENTIVO GANADORAS PRIMERA PRINCESA MUNICIPAL: Adquirir y entregar premios en efectivo a las candidatas participantes del Reinado Municipal de San Pedro, como reconocimiento a su participación, destacando los valores culturales, identitarios y representativos del municipio de La Argentina (Huila).
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizó la entrega de bonos a las ganadoras del certamen municipal del sanjuanero Huilense de la siguiente manera Primera princesa Merly Camila Gómez Alvarado representante de EMPUARG valor entregado 1´500.000 MIL PESOS. **VER ANEXO 17**
	

	ACTIVIDAD
48	BONO INCENTIVO GANADORAS SEGUNDA PRINCESA MUNICIPAL: Adquirir y entregar premios en efectivo a las candidatas participantes del Reinado Municipal de San Pedro, como reconocimiento a su participación, destacando los valores culturales, identitarios y representativos del municipio de La Argentina (Huila).
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV realizó la entrega de bonos a las ganadoras del certamen municipal del sanjuanero Huilense de la siguiente manera Segunda princesa Sofía Cerón López representante de ESE Juan Ramón Núñez Palacios valor entregado 1´000.000 de pesos **VER ANEXO 17**
	

	ACTIVIDAD
49	CARROZAS INCLUYE TRANSPORTE: 1. Agua fuente de vida: Esta tendrá una cascada construida con madera, alambre, varilla, forrado con cartón, toda la decoración de una cascada con rocas, follaje y demás cosas. 2. Alas de transformación: con tablón de 2 metros cuadrados, alambre, cartón, papel mache, y mariposas que decoren. 3. Tradición y Pasión: Torso de un caballo, montura, en varilla, espumas y pintados y demás decoración que el contratista vea pertinente. 4. Serranía de las Minas: Tronco con un ave posada sobre la serranía de las minas, en otro extremo otra ave comiendo fruta, y decoración alusiva. 5. Carroza vida y pueblo
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de cinco carrozas alegóricas según especificaciones del contrato
	    

	ACTIVIDAD
50	BAILE OPENING: Garantizar la puesta en escena de las cuatro participantes al reinado Municipal, y la actual reina municipal 2024 en un baile (opening), en el cual dancen un mosaico compuesto por música de la región. Se debe garantizar maquillaje, trajes, indumentaria y puesta en escena de manera puntual.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación de Baile Opening que consistió un mosaico compuesto por música de la región.
	  

	ACTIVIDAD
51	GRUPO DE DANZA: Servicio de presentación artística de como mínimo tres muestras artísticas de danzas, conformado por cuatro (4) parejas, quienes interpretarán mosaicos coreográficos que integran ritmos representativos del folclor colombiano, tales como música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco . La presentación incluye vestuario tradicional acorde a los ritmos interpretados, montaje coreográfico, ensayos previos, disponibilidad para el día del evento, y puesta en escena con una duración estimada de 5-7 minutos por mosaico. La actividad se realizará en un solo evento.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó la presentación del grupo de danza DAnzarte integrada por 8 bailarines, quienes interpretaron mosaicos coreográficos que integran ritmos representativos del folclor colombiano, tales como música andina, bambuco fiestero, currulao, mapalé y bambuco
	  

	ACTIVIDAD
52	JURADOS DE TALLA DEPARTAMENTAL para el Reinado Municipal del Sanjuanero Huilense Versión 2025, personal idóneo con amplia experiencia en el tema folclórico y en especial en este tipo de concursos (Incluye un reconocimiento de alimentación, alojamiento y transporte desde la ciudad de origen ida y regreso).
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizo la presencia de Melissa Eugenia Rincón Hernández, Miguel Angel Rodriguez Ceron con cedula de ciudadanía 12.135.762, Martín Humberto Fernández Tamayo con cedula de ciudadanía, 83.229.557, quienes sirvieron como jurados de talla departamental en el reinado municipal del sanjuanero Huilense
	 

	ACTIVIDAD
53	ALQUILER DE TRAJES DE SANJUANERO PARA DAMA compuesto por: tocado para el cabello conformado por 7 flores termoformadas, teñidas y coloreadas en degrade en tonos acordes a las torres de flores del traje, armadas en alambre. Blusa elaborada en dacrón hilo color blanco, con cuello bandeja, enmarcado en doble arandela de encaje con soporte de tull enmallado en nylon de 100 libras y recamada en Comillare de lentejuelas de 10 cms de ancho y guarda, sobrepuesta. Manga trescuartos enmarcada con doble arandela de encaje y soporte de tull enmallado en nylon de 100 libras y recamada en su puño por millare de lentejuela acorde al bordeado del cuello; pollerin de tres tiempos elaborado en dacrón hilo color blanco, cuya tercera arandela sera de tull cancan enmallado en nylon de 100 libras de medida lineal de 160 mts. Falda elaborada en satín novia o raso, tafetan de doble ruedo enmarcada en una arandela de encaje a juego con la blusa con soporte de tull enmallado en nylon de 100 lbs y recamada el millare de lentejuela de 10 cms de ancho y guarda acorde a la blusa de modelo reglamentario para el baile del sanjuanero huilense con 10 torres de flores y pinceladas al redor de cada torre en colores de acuerdo al degrade de cada traje.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se garantizó el alquiler de traje de sanjuanero para dama según especificaciones técnicas requeridas
	

	ACTIVIDAD
54	SERVICIO DE ALQUILER TRAJE DE SAN JUANERO PARA HOMBRE: el cual debe contener: pantalón blanco o negro, camisa blanca manga larga, sombrero, cinturón ancho tres correas, pechera, rabo e gallo, poncho. Para parejos
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Se garantizó el alquiler de traje DE SAN JUANERO PARA HOMBRE: el cual consistió de : pantalón negro, camisa blanca manga larga, sombrero, cinturón ancho tres correas, pechera, rabo e gallo, poncho.
	

	ACTIVIDAD
55	SONIDO MOVIL: Servicio de alquiler de vehículo acondicionado con sistema de sonido, destinado al acompañamiento del grupo de danzas que vaya con las reinas durante sus desplazamientos o recorridos oficiales en el marco del Festival Folclórico y Sampedrino del municipio de La Argentina – Huila. Tipo de vehículo: Camioneta o automóvil tipo pick-up decorado, adecuado para transporte visible y seguro de las del sonido para los grupos de danzas. Sistema de sonido: Amplificación con mínimo dos cabinas activas, micrófono inalámbrico y reproductor de música compatible con USB o Bluetooth. Decoración: El vehículo deberá estar decorado de manera llamativa con elementos festivos (banderas, telas, flores artificiales, entre otros), y debe garantizar seguridad y comodidad. Conductor incluido: El servicio debe incluir conductor con disponibilidad en los horarios establecidos por la organización. Duración: Según programación del festival
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación **CHAV NO REALIZA LA ACTIVIDAD, POR LO CUAL SE INEJECUTA EL RECURSO**
	SE INEJECUTA EL RECURSO

	ACTIVIDAD
56	CHIVA Y BEBIDA TRADICIONAL: Servicio de alquiler de vehículo tipo chiva decorada y suministro de bebida tradicional (chicha) en cantidades adecuadas para su distribución durante el recorrido de elección y coronación de candidatas, según costumbre local. Así como los respectivos vasos para servir la bebida
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	La corporación CHAV garantizó el alquiler de una CHIVA Y el suministro de BEBIDA TRADICIONAL tipo chicha para las personas quienes acompañaron los recorridos de la velada de elección y coronación de las candidatas al reinado municipal del bambuco.
	  

Cordialmente,

JHONATAN LEAL TAPIERO
CC 1061800281 de Popayán Cauca